

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.		Res. cambiaria. de		CÁMBIO DE HOY	
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		0/0	FECHA	0/0	ACCIONES				0/0	0/0			0/0
11-12-911	85,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...			19-2-912	452,00	Banco de España.....		500		450,00				
22-12-911	84,40	• E, de 25.000 " "			19-2-912	285,00	Compañía Arrend.º de Tabacos,		500		285,00 y 284,60				
8-1-912	84,40	• D, de 12.500 " "			14-2-912	260,00	Banco Hipotecario de España..		500						
25-1-912	84,85	• C, de 5.000 " "			13-11-911	94,00	Banco de Castilla		250						
29-1-912	84,80	• B, de 2.500 " "			17-2-912	141,00	Banco Hispano Americano....		500						
12-2-912	86,25	• A, de 500 " "			17-2-912	118,25	Banco Español del Crédito....		250						
9-2-912	86,00	• H, de 200 " "			19-2-912	265,00	Unión Española de Explosivos.		100						
9-2-912	86,00	• G, de 100 " "			19-2-912	44,00	Sociedad Gral. Espa. Preferentes.		500						
17-2-912	86,25	En diferentes series.....			17-2-912	15,75	• • • Ordinarias.		500						
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			17-2-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya ..		500						
19-2-912	85,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05 y 85,00		21-2-912	60,00	La Papelera Española.....		500						
19-2-912	85,20	• E, de 25.000 " "	85,15 y 85,00		31-7-910	99,50	Unión Alcohalera Española...		500						
19-2-912	85,25	• D, de 12.500 " "	85,25 y 20		17-2-911	26,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		100						
19-2-912	85,65	• C, de 5.000 " "	85,65 y 15		17-2-911	25,00	Sociedad de Chamberí		500						
19-2-912	85,70	• B, de 2.500 " "	85,65 y 60		19-2-912	475,00	Mediobás de Madrid.....		500						
19-2-912	86,25	• A, de 500 " "	86,20 y 25		17-2-912	431,50	Forrocarriles M. Z. A.....		475						
19-2-912	87,00	• H, de 200 " "	87,00 y 87,25		19-2-912	479,00	Idem Norte de España.....		475						
19-2-912	87,00	• G, de 100 " "	87,00 y 87,25				B.º Español del Río de la Plata.								
19-2-912	86,40	En diferentes series.....	85,50 y 86,40				INTERÉS ANUAL.								
		A plazo.					8% 0/0								
17-2-912	85,15	Fin corriente.....			19-2-912	102,60	Cédulas del Banco Hipotecario.		600						
		4 POR 100 AMORTIZABLE			19-2-912	73,00	Sociedad Gral. Azuc.º Española..		500						
19-2-912	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,50		17-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		600						
17-2-912	92,50	• D, de 12.500 " "			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....		600						
19-2-912	92,50	• C, de 5.000 " "			16-1-912	89,00	Mediobás de Madrid.....		500						
17-2-912	92,75	• B, de 2.500 " "			15-2-912	106,50	F. C. H. Z. A. Valladolid a 1912. Serie A.		500						
19-2-912	92,50	• A, de 500 " "			16-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alacant.		500						
19-2-912	92,50	En diferentes series.....			24-12-913	87,00	Idem. id. id. Ia		500						
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-1-912	81,00	• • • Idem de España. Edictos 17 Mayo 1905.		500						
		Al contado.			31-1-912	81,00	• • • 1.º serie.		475						
19-2-912	101-10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00		31-1-912	81,00	• • • 2.º "		475						
19-2-912	101-10	• E, de 25.000 " "	101,00		31-1-912	81,00	• • • 3.º "		475						
19-2-912	100-15	• D, de 12.500 " "	101,00		31-1-912	81,00	• • • 4.º "		475						
19-2-912	101-10	• C, de 5.000 " "	101,00		31-1-912	76,00	• • • 5.º "		500						
19-2-912	100-10	• B, de 2.500 " "	101,00				AYUNTAMIENTO DE MADRID								
19-2-912	101-15	• A, de 500 " "	101,10, 05 y 101,00		18-1-912	75,00	Obligaciones.....		100						
19-2-912	101-10	En diferentes series.....	101,10, 05 y 101,00		17-2-912	80,25	Idem por resultados.....		500						
					19-2-912	90,00	M. para pago de expropiaciones en el exterior.		500						
					17-2-912	89,50	Edictos para M. de H. de el extranjero		500						
					16-2-912	100,25	Diputación provincial de Madrid.								
							Obligaciones.....		090		00				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS.

* por 100 perpetuo al contado.....	1.114,500
Idem, fin contante.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Cartetas del 4 por 100 amortizable.....	35,000
6 por 100 amortizable.....	153,500
Acciones del Banco de España.....	3,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3,500
Azucareras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	0,710
Cédulas del Banco Hipotecario.....	37,030

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, a la vista, total.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTEREÑAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	
Cambio medio.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Febrero de 1912.

La depresión barométrica de las Islas Británicas se aleja hacia el mar del Norte, produciendo á su paso tiempo de lluvias sobre Europa; las de España han sido de poca importancia y el tiempo mejoró hoy, aunque el cielo continúa con nubes, excepción hecha del límite oriental de la Península. El tiempo presenta poca estabilidad. La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Mur-

cia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León y Ávila. Las presiones más elevadas residen sobre Marruecos y Argelia.

Avisos transmítidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se acerca á las costas de Galicia y en el mar Báltico existe un cen-

tro de perturbación de muy poca importancia.

Es probable que el tiempo sea lluvioso con vientos del Sur y marejada en el Atlántico y Canábrico.

Poca variación en las costas orientales.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del martes 20 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

Hora:	Barómetro en m. y f.º	Tem- pera- tura Cº	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
0 h	707.31	4.2	98	S....	0=Calma	-	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 16.4
4	707.10	5.0	100	S....	1=Ventolina.	0,1	Cubierto.	Idem mínima á la idem..... 4.0
8	706.83	4.6	99	Calma...	2=Calma...	0,2	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 41.7
12	707.12	8.3	80	SSW...	3=Muy flojo...	-	Idem.	Idem mínimo junto al suelo..... 1.9
16	705.29	9.2	73	WSW...	4=Flojo...	-	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	706.83	7.3	92	W....	5=Ventolina...	0,6	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 65

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las cátedras de Agricultura de los Institutos generales y técnicos de Toledo, Jerez de la Frontera y Tarragona, á turno libre.

Los señores opositores se servirán presentarse el día 11 de Marzo, á las diez de la mañana, en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, para dar comienzo á los ejercicios.

Se advierte á los señores opositores que desde el día 3 del mismo mes tendrán á su disposición en dicho local el Cuestionario que ha de servir para estas oposiciones.

Madrid, 18 de Febrero de 1912.—El Presidente, Ignacio Bolívar.

Tribunal de oposiciones á Escuelas Nacionales de niñas, en turno restringido, de la provincia de Oviedo.

Los señores opositores á dichas Escuelas se servirán concurrir, á las diez horas del día 4 de Marzo próximo, á la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 15 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Liácor.

P.—889

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alhigal

Se cita á los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo Señundo Mahillo García y Adrián Grabusqui Martínez, hijos de Vicente y Gabriequi Martínez, y Luis y Catalina, respectivamente.

para los actos de rectificación definitiva de cierre de alistamiento y sorteo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales en los días 11 y 18 del actual, á sus horas de las once aquél y siete éste.

Asimismo se requiere á dichos mozos, al objeto de quo comuniquen á esta Alcaldía sus domicilios, bajo las responsabilidades consiguientes.

Alhigal (Cáceres), 7 de Febrero de 1912.
El Alcalde, Luis García. M—786

Alcaldía Constitucional de Alhama.

D. Juan Bautista Mijoler Puerta, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que llevada á efecto en este día la rectificación definitiva del alistamiento, con arreglo á la Ley de 19 de Enero último, y de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º, artículo 34 de la misma, siguen continuados los mozos que al final se expresan, e ignorándose su actual residencia, como la de sus padres, por más de diez años, no obstante las diligencias practicadas en su busca, se les cita por medio del presente para que en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, comparezcan en esta Casa Capitular á los actos del sorteo, que empezará á las siete de la mañana, y al de la clasificación de los mozos alistados, en la inteligencia que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Martín Camacho, hijo de Francisco y Beatriz.

Juan Bautista Aranda García, de Angel y Mariana.

Manuel Rodríguez Sánchez, de Manuel y Juana.

Juan Francisco Hilario Pérez Ruiz Expósito.

Antonio Sánchez Gómez, de Ricardo y Cristobalina.

Francisco Olmos Pinos, de Antonio y Manuela.

José María Recio Ortuzar, de Francisco y Manuela.

Cristóbal Márquez Prados, de José y Juana.

Antonio Olmos Castillo, de Ricardo y Bernardo.

Juan Bueno García, de Miguel y Eloisa.

Lucas Béjar Pedrajas, de Juan y Feliciano.

Bernardo Quesada Jiménez, de José y Juana.

Juan Pedro Lozano Navas, de José y Josefina.

Juan Navarro Rodríguez, de Luis y Francisca.

Juan Antonio Cortés Heredia, de Amaro.

Antonio Sánchez Payón, de José y Ana.

José Mediavilla López, de Antonio y Francisca.

Luis Huertas Pérez, de José y María.

Pedro Luis Ramos Salón, de Nicolás y Josefina.

Emilio Negro Parrizas, de Emilio y Valentina.

Ángel Guardia Valladares, de Juan y Francisca.

Juan Márquez Jiménez, de Juan y Ana.

Alejo María Vidal Cortés Jiménez Expósito.

José Castillo Arca, de Bernardo y Antonia.

Antonio Olmos García, de José y Encarnación.

Francisco Vargas Martín, de Cristóbal y Carmen.

Federico Moya Fernández, de Juan y Teresa.

Juan Antonio Flores Rivera, de Manuel y María.

Antonio Peña Peña, de Marcos y Juana.

Ricardo Pedrajas Navas, de Juan y Francisca.

Ramón Sánchez Mejías, de María Rosa. Antonio Díaz Pérez, de Marcial y Florentina.

Silverio Raya López, de José y Ana. Francisco Grande, de Felisa.

Juan Pérez Morales, de Juan y Dolores.

Alhama, 11 de Febrero de 1912.—Juan Mijoler.

M—790

Alcaldía Constitucional de Algeciras.

D. Ricardo Rodríguez Gamba, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de este Exmo. Ayuntamiento, y á instancia del vecino de esta ciudad D. Manuel García Domingo, se sigue en esta Alcaldía expediente para la reedificación del solar número 33 modernísimo, sito en la calle de Sagasta, de esta población, y, en su caso, para la enajenación, mediante pública subasta, de dicho solar.

Y no habiéndose podido hacer la notificación personal al dueño, ó dueños del referido solar, por ignorarse quiénes soan, á pesar de las indagaciones practicadas, se les cita, emplaza y requiere, á ellos ó á sus legítimos sucesores ó personas que legalmente los representen, por medio de este edicto, para que en el próximo término de seis meses, contados desde el día inmediato siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, se persone en el expediente y exhiba los títulos dominicales que acrediten sus derechos á la mencionada finca, y si así no lo hicieren, transcurrido que sea el plazo antes indicado, y sirviéndoles al propio tiempo de notificación este edicto, sepan se procederá á la enajenación en pública subasta del repetido solar, conforme á lo prevenido en la legislación vigente sobre la materia.

Y para que surta los efectos legales hoy el presente en Algeciras á 13 de Febrero de 1912.—Ricardo Rodríguez.

M—740

Alcaldía Constitucional de Ataún.

Ignorándose la residencia y domicilio del mozo José Beguiristain Ceberio, hijo de Juan y de Manuela, que nació en esta villa el 18 de Mayo de 1891, así como la de sus padres, y habiéndosele incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual, de conformidad á la novísima ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército para el servicio militar obligatorio, se les cita para que en las primeras horas de la mañana de los días 11 y 13 de Febrero actual y 3 de Marzo próximo, concurran á esta Sala Consistorial con el objeto de presentar á intervenir las operaciones de rectificación y sorteo definitivo de dicho alistamiento, sorteo y clasificación de mozos, advirtiéndole que al ser llamado durante la última operación, tienen la obligación de concurrir ó de hacerse representar por persona hábil, pues de no verificarlo procederá instruirle expediente de prófugo.

Ataún, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ignacio Aguirre.

M—792

Alcaldía Constitucional de Ayamonte.

D. Cayetano Feu Marchena, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Ayamonte (Huelva).

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del año actual los mozos que á continuación se expresan, ó ignorándose el actual paradero de los mismos, así como el de sus padres, tutores, parientes, amigos ó personas de quienes dependan; se les cita por medio del presente á fin de que concurren á estas Casas Consistoriales los días 11 y 13 de Febrero próximo y, día 3 de Marzo siguiente en que tendrán lugar el cierre definitivo del alistamiento, el sorteo de todos los mozos del Reemplazo y la clasificación y declaración de soldados respectivamente, apercibíéndoles que su falta de concurrencia sin alegar justa causa, dará lugar á que se les declare prófugos e ignorándoseles los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Francisco Robledo Sánchez, hijo de Leandro y Luisa; nació el 30 de Enero de 1891.

Cándido de Jesús Galdamez, de padres desconocidos; el 2 de Febrero.

Narciso Muñoz y Cañas, de Narciso y Josefina; el 1 de Febrero.

Antonio Ral-ba y Chaves, de José y Adelaida; el 13 de Febrero.

Antonio Martín de la Cruz, de Manuel y María; el 27 de Febrero.

José Antonio Granados y Granados, de José y Matilde; el 11 de Marzo.

José Ambrosio y Camacho, de Manuel y Josefina; el 12 de Abril.

Manuel Martín Domínguez, de Manuel y Segunda; el 10 de Mayo.

Manuel Domínguez Hernández, de Román y Justina; el 12 de Junio.

Bernabé Sánchez Fuentes, de Laureano y Antonia; el 22 de Junio.

Francisco Morates Gómez, de Ginés y de Josefina; el 1.^o de Noviembre.

Ayamonte, 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Cayetano Feu.

M—793

Alcaldía Constitucional de Baltanás.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación, á pesar de haber sido citados por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, los mozos que á continuación se expresan; se les cita por el presente para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa, los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, en cuyas fechas han de tener lugar las operaciones del sorteo y declaración de soldados, respectivamente; apercibíéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Eugenio Fernández Balbás, hijo de Emilio y Victoriana.

Venceslao Rodríguez Cerezo, de Venceslao y Filomena.

Luis Leopoldo Emilio Alonso López, de Juan y Rita.

Baltanás, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Mauricio Castro.

M—794

Alcaldía Constitucional de Brañesera.

En cumplimiento á lo establecido en los artículos 64, 65 y 99 de la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, se cita á Francisco García Ruiz, hijo de José y María, que nació en Orbó, de este distrito, en 4 de Junio de 1891, ó ignorándose el paradero de uno y otros, se les cita para que comparezcan al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 del corriente, y al de la clasificación y declaración de soldados para el día 3 de Marzo próximo, con objeto de que expongan lo que si su destino hubiere de convenirles; en la inteligencia que, de no comparecer á dichos actos, incurrirán en las responsabilidades que marca dicha ley.

Brañesera, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José del Río.

M—793

Alcaldía Constitucional de Burriana.

D. José Vicente Daudí Monfort, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burriana.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, se cita á estos para el acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en la Casa Capitular, en los 18 del actual y 3 de Marzo próximo, y horas de las siete y ocho de la mañana, respectivamente; apercibídos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Ramón Sanz Muñoz, hijo de padres desconocidos.

Francisco Gillogio Tejeda, de padres desconocidos.

Burriana, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Daudí.

M—799

Alcaldía Constitucional de Bonillo (Albacete).

D. Emilio Aubán del Ojo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que sin embargo de estar citados por edictos de esta Alcaldía, insertos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, los mozos incluidos en el alistamiento formado por esta Corporación para el próximo Reemplazo del Ejército, como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 40 de la Ley, Santos Fernando Jiménez Aguilera, hijo de Sebastián y Federico Fernando Molina Pareja, hijo de Antonio y de Eusebia, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, para que se presentaran al acto de rectificación de dicho alistamiento y cierre del mismo, no lo han verificado.

En su consecuencia, se les cita de nuevo para que concurran á esta Casa Capitular al acto del sorteo, que tendrá lugar el día 18 del actual, á las siete horas, y á la clasificación de mozos alistados, que se verificará el primer domingo del próximo mes de Marzo, á las nueve horas, con el fin de ser tallados, pesados y reconocidos, y de que puedan alegar las excepciones ó excepciones que les asistan, en la inteligencia de que si no concurren á este último acto, ni se presentan dentro del expresado mes de Marzo, serán declarados prófugos, sufriendo los consiguientes perjuicios.

Bonillo, 11 de Febrero de 1912.—Emilio Aubán.

M—797

**Alcaldía Constitucional
de Benalmácarra.**

En el alistamiento de esta villa para el Recubrimiento y Reemplazo del presente año, se encuentran incluidos, como naturales de la misma, los mozos que se detallan a continuación.

Ignorándose el paradero y actual residencia de los indicados mozos, sus padres y tutores, se cita por medio del presente edicto a los mozos que resultan alistados para el Reemplazo del presente año, a fin de que concuren al acto de la clasificación y densificación de soldados, que ha de tener lugar en esta Sala Capitular el primer domingo del próximo mes de Marzo, a la hora de las diez, para que tados, medidos y reconocidos y pesados, expongan las exenciones del servicio que estimen convenientes, ó si lo hacen en otros pueblos remitan los documentos que lo acrediten en la forma prevenida; advirtiéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos, conforme al artificio 101 de la ley de 19 de Enero último.

Al mismo tiempo se riega a los señores Alcaldes de las poblaciones en que residen los mozos de ignorado paradero, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, y si han sido ó no incluidos en aquellos alistamientos, antes del cierre definitivo del dicho alistamiento.

Mozos que se citan.

Francisco Gutiérrez Recio, hijo de Francisco y María.

Indalecio Recio Delgado, de Juan y Antonia.

Manuel Téllez Matas, de Antonio y de Ana.

Francisco Ramos España, de Francisco y María.

José Gordo Recio, de Juan y María.

Antonio Martín Gómez, de Francisco y Francisca.

Juan Garroa Tello, de Antonio y Remedios.

Arturo Roderas Ricstras, de Arturo y María Aurora.

Benalmácarra, 5 de Febrero de 1912.—Alcalde, Felipe Gutiérrez.

M—796

**Alcaldía Constitucional
de Calzadilla de la Cueza
(Palencia.)**

D. Luis Gonzalo Acero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueza.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 58 y 64 de la vigente ley de Quintas de 19 de Enero de este año, se cita al mozo Manuel Núñez Colestino, hijo de Fernando y María, que nació en 1º de Enero de 1891, para que concorra a esta Casa Capitular el segundo domingo del presente mes, día 11, y hora de las diez de la mañana, al cierre del alistamiento, y el domingo siguiente, día 18 de igual mes, y hora de las siete en punto de su mañana, al sorteo de mozos del actual Reemplazo; en la diligencia que, de no comparecer, lo parará el porjuicio a que hubiere lugar.

Calzadilla de la Cueza, 4 de Febrero de 1912.—Luis Gonzalo. M—800

**Alcaldía Constitucional
de Castro Urdiales.**

D. Fernando España Ladeveso, Alcalde constitucional de Castro Urdiales y su distrito.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del corriente año los mozos que a continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que concuren a esta Sala Consistorial los días 11 del corriente, para el cierre definitivo del alistamiento; 18 del mismo mes, para el acto del sorteo, y 3 de Marzo próximo, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí ó por medio de persona que debidamente los represente, se les declarará prófugos en su día y se les parará el porjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Guillermo Arenal Riva, hijo de José y Evergilia.

Ciriaco Samana Llano, de Raimundo y Ulpiena.

Nicolás Carlos Calvo Acebal, de Nicolás y María.

Facundo Mena Lazcano, de Benito y Josefina.

Jesús Asensio Andrés, de Román y Francisca.

Filiciano Vega Guerra, de Cosme y Jiménez.

Pedro Peñalva Nebreda, de Gabino y Ros.

Domingo García Alonso, de Ramón y Manuela.

Matías José Urbíete, de Rogelia.

Maximino Quintanilla Ranero, de José y Catalina.

José Clemente Melgosa González, de José y Margarita.

José Barrera Ranero, de Eniglio y Victoria.

Luis Castillo Escudero, de Ricardo y María.

José Valdés Erregue, de Francisco y Francisca.

Castro Urdiales, 2 de Febrero de 1912.—Fernando España Ladeveso. M—803

**Alcaldía Constitucional
de Carrion de Calatrava.**

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa al mozo José Torres y Torres, hijo de Ricardo y Encarnación; que nació en esta población el día 11 de Julio de 1891, y cuyo paradero así como el de sus padres y demás parientes se ignora, se lo cita para que comparezca en virtud de este anuncio, ante el Ayuntamiento de esta villa, el día 18 del actual, al acto del sorteo que se ha de verificar en este día, ante mencionada Corporación.

Carrion de Calatrava, 8 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Zoilo Péco. M—801

**Alcaldía Constitucional
de Castillejar.**

D. Antonio Andrés Sánchez Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que según el articulado inserto en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero, aprobado por Real decreto de 19 de igual mes, el sorteo de mozos alistados para el Reemplazo del año actual, tendrá efecto el Domingo 18 del presente mes.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los mozos Alejandro Raya Boriso, Antonio Pérez Martínez, Marcelino Donga Mañas

y Aniceto Rafael Emilio Vallejo Vico, cuyo actual paradero se ignora, como asimismo el de sus respectivos padres, entendiéndose al modificando el edicto fecha 9 de Enero último.

Castillejar, 1º de Febrero de 1912.—Antonio Andrés Sánchez. M—802

**Alcaldía Constitucional
de Ciudad Real.**

D. Miguel Pérez Molina, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reclutamiento del Ejército, y Reemplazo del año actual, han sido incluidos los mozos que a continuación se relacionan; y no siendo posible citarlos personalmente, por ignorarse su paradero y el de sus padres ó encargados, se les cita por el presente, para que el día 3 de Marzo, próximo, a las nueve, comparezcan ante este Ayuntamiento, al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Miguel Fernández López, hijo de Antonio y Elvira.

Marcos Patiño y Sánchez, de Lucio y Nicolasa.

Patricio Peña e Iriarte, de Coserino y Tomasa.

Indalecio López y Moreno, de Juan y Engracia.

Ramón Fernández y Amador, de Francisco y María de las Nieves.

Vicente de Paúl Torres, expósito.

Timoteo Arias y Fernández, de Julián y Ramona.

Alejandro Górra y Domarco, de Alejandro y María Patrocinio.

Castro Urdiales, 2 de Febrero de 1912.—Miguel Pérez Molina. M—805

**Alcaldía Constitucional
de Chiclana.**

Habiéndose promovido expediente por Dolores Vela Muñoz, madre del mozo José Rodríguez Vela, que ha de ser comprendido en el Reemplazo de 1912, con el fin de comprobar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de su otro hijo, llamado Juan Rodríguez Vela, se hace saber al público, para que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan a continuación, lo participe a esta Alcaldía a los efectos correspondientes.

Y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos expresados.

Señas.

Edad treinta y cinco años, estatura regular, color olaro, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; sin señas particulares.

Chiclana, 5 de Enero de 1912.—El Alcalde, Primitivo Collantes. M—807

**Alcaldía Constitucional
de El Ferro.**

Desconocido, el paradero de los mozos del actual Reemplazo, Román N. Magaña,

hijo de N. y Eindia, y Asisa Gutiérrez Hernández, de Fermín y Tomasa, como naturales de esta villa, se advierte a los referidos mozos, a sus padres, tutores, parientes, amigos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por medio de legítimo representante, al acto del sorteo y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 18 de Febrero actual, y 3 de Marzo próximo, respectivamente, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades legales, y de pararlos el perjuicio á que haya lugar, si no comparecen.

Febrero, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eladio Medrano. M—809

Alcaldía Constitucional de Frechilla.

D. Maximiliano Redondo Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Frechilla.

Hago saber: Que comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el Reemplazo del año actual, el mozo Severino Cermeno Martín, hijo de Fanstino y de Manuela, que nació en esta villa el día 5 de Junio de 1891, ignorándose su actual residencia y la de sus padres, y mediante haberse variado por la nueva ley de Reclutamiento de 19 del corriente, algunas fechas para la práctica de ciertas diligencias de las operaciones del Reemplazo, se cita á referido mozo por virtud del presente, para que concorra en el salón de actos de este Ayuntamiento, á las diez horas de su mañana, en los días, y para las diligencias que á continuación se expresan, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Para la diligencia de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, el día 11 de Febrero próximo.

Para la de sorteo de mozos el día 18 de expresado mes de Febrero.

Y para la de clasificación y declaración de soldados el día 3 de Marzo próximo venidero.

Frechilla, 30 de Enero de 1912.—Maximiliano Redondo. M—810

Alcaldía Constitucional de Fuenferrada.

Ignorándose por completo el domicilio del mozo Joaquín Gabarrí Escudero, número 1 del alistamiento de este pueblo, para el Reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que concorra al acto del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 18 de Febrero actual y 3 de Marzo próximo, pues de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar, tramitándose el correspondiente expediente de prófugo, sin arreglo á lo previsto en la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último.

Fuenferrada, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joaquín Sánchez. M—811

Alcaldía Constitucional de Getafe.

D. Emilio Cervera Alarnes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al

caso 5º del artículo 40 de la Ley, los mozos que después se dirán, de ignorado paradero, se cita á estos interesados para que concuren á estas Casas Consistoriales el día 18 del corriente mes de Febrero, á las siete de la mañana, que tendrá lugar el sorteo de mozos.

También se cita por el presente á los mismos, para que el día 3, primer domingo del mes de Marzo comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la misma Casa, á las diez de su mañana; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Ricardo Luis Labad Alonso, hijo de Rafael y de Elvira; nació el 7 de Febrero de 1891.

Francisco Baygas Moreno, de José y María; el 23 de Octubre.

Dado en Getafe á 12 de Febrero de 1912.
Emilio Cervera. M—812

Alcaldía Constitucional de La Gineta.

D. Francisco Villa Alarcón, Alcalde primero, Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que empero de haber sido citado por medio del *B.let n. Oficial* de la provincia, de 26 de Enero último, y *GACETA DE MADRID* de 8 del actual, el mozo Antonio García García, hijo de Antonio y Dolores, como comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército en el presente año, á virtud de su ignorado paradero y el de sus padres, no ha comparecido á la rectificación de dicho alistamiento ni á su cierre definitivo.

En virtud de ello, se le llama por segunda vez para que concorra al acto del sorteo el día 18 del corriente mes, y, en su caso, á la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el 3 de Marzo entrante, á los efectos que lo convengan; advertido que, de no comparecer á la citada clasificación, ni se presenta en todo el mes de Marzo, se lo declarará prófugo, irrogándole los perjuicios que la Ley lo impone.

La Gineta, 12 de Febrero de 1912.—Francisco Villa. M—759

Alcaldía Constitucional de Lucena.

D. Sigifredo Lehoz Gómez, Alcalde constitucional de la villa de Lucena, provincia de Castellón.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta población para el Reemplazo del Ejército del presente año, conforme al caso 5º del artículo 34 de la Ley, los mozos Adrián Villagrosa Cábeda y Antonio Sanz Architos, hijos de Enrique y María, el primero y de Vicente y Francisco, el segundo; nacidos en esta villa el 24 de Febrero y 3 de Marzo de 1891, respectivamente, unos y otros son ignorados paradero; se les cita á los interesados por el presente edicto, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por legítimo representante, á exporner cuanto a su derecho convenga en los actos del sorteo y declaración de soldados, que se verificarán en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley; apercibidos que, de no ser-

parcer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Legan, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Sigifredo Lehoz. M—815

Alcaldía Constitucional de Mecerda.

Ignorándose el paradero y residencia del mozo Angel Alonso López, hijo de Lope y de María, incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, se lo cita por medio del presente para que el día 18 del actual, y hora de las siete de su mañana, concorra á las Casas Consistoriales, en donde ha de tener lugar el acto del sorteo, y el día 3 del próximo mes de Marzo, y la hora de las diez de su mañana, para el de la clasificación de mozos alistados, en la inteligencia que de no concurrir á este último y no exista causa legal para dejar de hacerlo, será declarado prófugo, según previene el artículo 101 de la citada Ley.

Mecerda, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Julián Jiménez. M—825

Alcaldía Constitucional de Mestanza.

No habiendo comparecido el acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, ni hecho representar los mozos Dulce Nombre Gaspar Rodríguez Granero, hijo de Pedro y María, y Julián Joaquín Flores Navarro, de Pedro y Ana, nacidos en 18 de Enero y 5 de Julio del año 1891, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento de este Municipio para el Reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5º del artículo 34 de la nueva ley de Reclutamiento fechada 19 de Enero último, e ignorándose, á pesar de las diligencias practicadas, la residencia de dichos mozos y la de sus respectivos padres, se les cita nuevamente por medio del presente para que comparezcan al acto del sorteo que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, así como al de la clasificación, que habrá de verificarse el día 3 de Marzo próximo, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 64 y 98 de la referida ley, pudiendo no comparecer ni ser representados, especialmente para el acto de la clasificación, en los declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de la indicada Ley.

Y para que no puedan alegar ignorancia de la cita por el presente al 3º y objeto indicado.

Mestanza, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Maximino Urrutia. M—823

Alcaldía Constitucional de Molina.

Ignorándose el paradero de Andrés Ponzano Robledo, hijo de Diogo y Isabel, comprendido en el alistamiento de esta población, se le cita por medio del presente para que él, sus padres, parientes, amigos ó personas de quien dependa, comparezcan, si les conviene, personalmente ó dolidamente representados, el día 18 del corriente, á las siete de la mañana, en esta Casa Consistorial, á presentar el sorteo de mozos de dicho Reemplazo y ejercitarse en el acto los derechos que crea le asistan, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Majadas, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, S. Celestino. M—822

Alcaldía Constitucional de Montoro.

Debiendo tener lugar el día 18 del mes que rige, como tercer domingo de Febrero, el sorteo de los mozos para el Reemplazo del Ejército del corriente año, se cita por medio del presente á los individuos que al final se expresarán, cuyo paradero se ignora, á fin de que concurran á dicho acto, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y dará principio á las siestas de la mañana del expresado día, en armonía con lo preceptuado en el artículo 66 de la ley de Reclutamiento, fecha 19 de Enero próximo pasado.

Mozos que se citan.

Antonio Tortosa Alcalá, hijo de Manuel y Ana.
Bartolomé Espinosa Mosa, de Bernardo y Catalina.
Cristóbal Guerrero Toros, de Diego y María.
Francisco Marín López, de Fernando y Matía.
Francisco Pauleto Jurado, de Blas y Francisca.
José Hinojo Sánchez, de Antonio y Juana.
José Salvador García, de Cayetano y María.
Rafael Magdaleno Burgos, de José y Antonia.
Montoro, 12 de Febrero de 1912.—Martín Molina. M—824

Alcaldía Constitucional de Palencia.

D. Hermenegildo Gandlerillas Estrada, segundo Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de rectificación y sorteo definitivo del alistamiento los mozos nacidos en Palencia el año de 1891, cuyos números se estampan á continuación, ignorándose su actual paradero, así como el de sus respectivas familias, por el presente se les cita, llama y emplaza, á fin de que, á la hora nueve del domingo 3 de Marzo próximo, comparezcan en la Casa Consistorial al acto de clasificación; bajo apercibimiento de que, al no verificarse personalmente ni se hicieran representar por otras personas, serán declarados prófugos, conforme se dispone en la novísima ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Andrés Rivera de la Portilla, hijo de Gerardo y Isabel.
Ángel Francisco Román Martínez, de Sotero y Juana.
Agustín Román Calvo, de Agapito y Mercedes.
Ángel González Lobo, de Rufino y Benita.
Ángel Cerezal Pastor, de Faustino y Josefa.
Aquilino García García, de Alfonso y Antonia.
Dámaso Pérez Gatón, de Vicenta y Jenaro.
Eugenio Prieto Merino, de Esteban y Perforita.
Eleuterio Palenzuela Salido, de Felipe y Regina.
Emilio García de Castro, de Leocadio y Hermenegilda.

Emilio Rafael Rico, de Isidoro y Teresa.

Emilio Puente Fuente, de Toribio y Josefina.

Francisco Martín Casado, de Antonio y Julian.

Felipe Viloria Martín, de Manuel y Brigida.

Francisco Palencia Lobejón, de Rafael y Feliciana.

Germán Lorenzo Barbero Núñez, de Luis y Antonia.

Gregorio Brizuela Franchilla, de Julián y Brizuela.

Ismael Melgar Antolín, de Eusebio y María.

Jesús Pérez Ramos, de Leocadio y Julia.
Julio Mateos Gil, de Pablo y Emilia.

Julian Antolín Expósito, de padres desconocidos.

Leandro Carnicer Merino, de Leandro y Pilar.

Lançardo Martínez Torres, de Mariano y Eusebia.

Manuel Maestro Eapejo, de Manuel y Evira.

Mariano Calvo Martín, de Tomás y Saturnina.

Marcial Viloria Martín, de Manuel y Brigida.

Manuel Díez López, de Eduardo y Emeterio.

Marciano Martín García, de Sandolio y Bonifacia.

Noelberto Fernández Pajares, de Lucio y María.

Pedro Marcelo Antolín, de Juan y María.

Víctor Arrial Gutiérrez, de Mariano y Teresas.

Víctor Arce Martínez, de Severino y María.

Palencia, 15 de Febrero de 1912.—Hermenegildo Gandlerillas. M—765

Alcaldía Constitucional de Paradas.

D. Antonio Correa Bascón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que estando incluidos en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del año actual, según previene el artículo 32 de la nueva ley de 19 de Enero último, los mozos que al final se detallan, á ignorándose el paradero de los mismos, se citan por medio del presente, para que concurran al sorteo, que ha de celebrarse en 18 del corriente, en esta Casa-Ayuntamiento, así como también al acto de llamamiento y declaración de soldados, que se celebrará en el mismo el día 3 de Marzo próximo; advirtiéndoles que de no verificarse, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Y para conocimiento de los interesados se liga el presente y otros de igual tenor.

Nombres de los mozos.

Manuel Serrano Domínguez, hijo de Manuel y Trinidad; nació en 5 de Febrero de 1891.

José Suárez Ruiz, de José y Ana; en 5 de Marzo.

Francisco Antonio Barrera Reina, de Antonio y Antonia; en 26 de Noviembre.

Paradas, 11 de Febrero de 1912.—Antonio Correa. M—703

Alcaldía Constitucional de Puebla de la Calzada.

D. José Piñero Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada (Badajoz).

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento rectificado de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año corriente, conforme al número 5º del artículo 34 de la vigente Ley, los mozos que se relacionan á continuación, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, se cita á estos interesados para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, y en sus Casas Consistoriales, el día 3 de Marzo próximo, como primer domingo, y hora de las ocho de la mañana, á fin de que puedan hacer las reclamaciones y alegaciones que tengan por convenientes; apercibidos que de no comparecer el mozo ó su representante les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Juan Eduardo Quintana Balsora, hijo de Gregorio y Melchora; nació el día 10 de Febrero de 1891.

Miguel Jacinto María Palma, de José y Jerónima; el 3 de Julio.

Crisanto Gil de Rivera, expósito; el 14 de Septiembre.

Puebla de la Calzada, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Piñero. M—704

Alcaldía Constitucional de Pinoso.

D. Pascual Domenech Carbonell, Alcalde constitucional de esta villa de Pinoso.

Hago saber: Que á pesar de los edictos publicados en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID para que concurrieran al acto de la rectificación del alistamiento y el sorteo definitivo del mismo, los mozos

Francisco Justameto Penava.

Antonio García Martínez.

Elias Dotell Albert.

Agapito Albert Tortosa.

Salvador Poveda Poveda.

Jesús Ahuir Coloma.

Simeón Declara Graciá.

José Vicente Quiles, y

Evaristo Albert Dotell, de ignorado paradero, no han comparecido ninguno de ellos á los citados actos, y, por tanto, se les cita de nuevo, por medio del presente edicto, para que comparezcan al acto del sorteo ó al de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Pinoso á 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Pascual Domenech. M—766

Alcaldía Constitucional de Rota.

Resultando de ignorado paradero el mozo número 60 del alistamiento de esta villa y Reemplazo del corriente año, Gonzalo González Galiano, de Manuel y Clotilde, nacido en la misma el 7 de Septiembre de 1891, se le cita por la presente como se dispone por el artículo 65 de la ley de Reclutamiento, para que concurra al sorteo general de mozos, que dará principio á las siestas de la mañana del domingo 18 del actual, en el local Escuela pública de niños.

Rota, 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, M. Ruiz Mateos. M—726

Alcaldía Constitucional de Rus.

D. Pedro Martos Molina, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento para el reemplazo del año actual de 1912, formado por este Ayuntamiento, han sido incluidos, conforme al caso 5º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazo, los mozos que al final se relacionan, de los cuales, así como de sus padres y demás familia, se ignora sus actuales paraderos.

En su consecuencia, se citan a referidos mozos por medio del presente edicto al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 3 de Marzo del presente año, y hora de las nueve de su mañana, advirtiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Pedro García Morillo, hijo de Alfonso y Lucía.

Antonio Gómez Moreno, de Juan y Josefina.

Pedro Estrella Sierra, de Miguel y María.

Todos del año 1891.

Rus (Jaén), 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Vicente López. M—662

Alcaldía Constitucional de San Juan de las Abadesas.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de esta villa, nacidos en 1891, así como el de sus padres y parientes, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto del sorteo, y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente, el día 18 del actual mes y hora de las siete, y el 3 de Marzo próximo a las nueve; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y que de la no comparecencia de los interesados a los mencionados actos les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mozos que se citan.

Eduardo Pujol Solor.

Pedro Cordero Valencia.

San Juan de las Abadesas, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Manuel Anton. M—690

Alcaldía Constitucional de Sax.

D. Vicente López Senabre, Alcalde constitucional de esta villa de Sax.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero de los mozos que al final se insertan comprendidos en el alistamiento formado en esta villa para el Reemplazo del año actual, se les cita de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 y 334 de la Ley de 19 de Enero último, y a lo prevenido en la circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de 10 del actual, para que se sirvan concurrir a los actos del sorteo y de clasificación y declaración de soldados del expresado Reemplazo; bajo sanción de que, si dejaran de hacerlo, les parará el perjuicio a quo hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Sobrera Pérez, hijo de Antonio y Pilar.

Alejandro Mataix Dolores, de Enrique y María.

José Amat Valera, de Antonio y Marias.

Pedro Chico Ponce, de Teodoro y Asunción.

Juan Bordera Domene, de Rafael y Josefa.

Joaquín Espí Belmar, de Sebastián y Ana.

Joaquín Chico Cantó, de Francisco y Rosa.

Francisco Amat Barceló, de Juan y de María.

Antonio Pérez Ortega, de José y Matilde.

Sax, 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Vicente López. M—727

Alcaldía Constitucional de Sigüenza.

Incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el actual Reemplazo, con arreglo al caso 5º del artículo 34 de la novísima ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora, se los cita por medio del presente anuncio, para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 18 del corriente mes, a las siete de su mañana, y 3 de Marzo próximo, a las nueve, en que tendrá lugar los actos del sorteo y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que el mozo que no se presente por sí ó por alguna persona de su familia que lo represente, a la clasificación de soldados, sin estar comprendido en ningún caso de los previstos en el artículo 100 de la Ley, será declarado prófugo, en conformidad al artículo 101 de la misma.

Mozos que se citan.

Luis Antonio Manuel Serratacé Barrio, hijo de Luis y de Elvira; nació el 2 de Enero de 1891.

Félix Leandro Fines Carrascoso, de Félix Tomás y de Eusebia; el 13 de Marzo.

Toribio Sebastián Pintaner, de José y Dolores; el 16 de Abril.

Lario Jorge Vadillo, de Dámaso y de Caya; el 18 de Agosto.

Sigüenza, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Luciano Toro. M—705

Alcaldía Constitucional de Sorihuela.

D. Tomás Bueno Leal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose actualmente el paradero del mozo Aguedo Rodríguez Cuesta, hijo de Eugenio y Anastasia, así como también el de sus padres, se le cita por medio del presente para el acto del sorteo que ha de tener lugar el día 18 del corriente mes.

Sorihuela, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Tomás Bueno. M—706

Alcaldía Constitucional de Tembleque.

Hebiendo sido comprendido en el alistamiento formado en esta localidad para el actual reemplazo del Ejército, conforme al caso 5º del artículo 40 de la Ley,

el mozo Antonio Álvarez Sereider, hijo de Antonio y Rosa, cuyos tres se ignora su paradero, se cita a estos interesados para que concurren a las siete de la mañana del día 18 del presente mes, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento el acto del sorteo, y para el día 13 de Marzo, a las nueve de la mañana, en dicha Casa Capitular, que se efectuará la clasificación y declaración de soldados; percibidos que, de no concurrir, les parará los siguientes perjuicios.

Se ruega a las Autoridades en cuya jurisdicción residá dicho mozo ó sus padres, hagan llegar a su conocimiento esta citación y a esta Alcaldía haberlo verificado.

Torobioque, 9 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Rincón. M—665

Alcaldía Constitucional de Torrevieja.

D. Ricardo Solano Marí, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose podido comprobar la existencia y actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el corriente reemplazo, con arreglo al caso 5º del artículo 40 de la Ley de 11 de Julio de 1895, reformada por la de 21 de Agosto de 1896, por el presente se los cita, llama y emplaza para que por sí ó por persona que les represente, comparezcan ante este Ayuntamiento al acto del sorteo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 18 del presente mes y hora de las siete de su mañana; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley; y de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Relación que se cita.

Manuel Atienza Herráiz, hijo de José y Estefanía.

Manuel Albaladejo Torregrosa, de José y María.

José Brú Torregrosa, de Salvador y Rosario.

Alberto Cáceres Guzmán, de Julián y Luisa.

José Gómez Sánchez, de José y Jacinto.

Antonio Grao Sánchez, de Juan y Dolores.

Manuel Hernández Villacreses, de Lorenzo y Encarnación.

José López Martínez, de José y Basilio.

Manuel Lorenzo Furió, de Cándido y María de los Angeles.

Alfonso López Torregrosa, de Francisco y Teresa.

Manuel Mazón Escamez, de Juan y Francisca.

Daniel Martín Martí, de José y Consuelo.

Francisco Navarro Sánchez, de José y Agustina.

Joaquín Palencia Francés, de Joaquín y Dolores.

José Pérez Jiménez, de Francisco y María.

Miguel Quesada Ortega, de Miguel y Rosario.

José Sánchez Más, de José y Adelaida.

Antonio Salabex Gutiérrez, de Antonio y Asunción.

Gabriel Sala Torregrosa, de Gabriel y Ursula.

Juan Sixto López Montero, de Andrés y Eulalia.

José Puig Ferrández, de María.

Antonio Tever Parodi, de Antonio y Concepción.
Francisco Sánchez Hernández, de José y María.

José Bernabé Mercader, de Juan y Concepción.

Vicente Tello Chazarra, de Antonio y María Teresa.

Torrejón de Ardoz, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Ricardo Solano. M—348

Alcaldía Constitucional de Torrejón de Ardoz.

D. Antonio Martos Molina, Alcalde constitucional de esta villa de Torrejón de Ardoz, provincia de Jaén.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Gabriel Delgado Morent, hijo de Manuel y de Francisca, cuyo paradero se ignora, aun á pesar de los edictos puestos citándole y emplazándole para que concorra el día 2 de Enero último á dicha rectificación y otras gestiones practicadas, el Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado se pongan nuevos sorteos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, citando lo nuevamente para el día 18 del actual, en que tendrá lugar el sorteo, y que si para el día 3 del próximo mes de Marzo, en que se verificará la clasificación y declaración de soldados, tampoco se presenta, será declarado prófugo con arreglo al art. 1º.

Torrejón de Ardoz, 11 de Febrero de 1912.—Antonio Martos. M—735

Alcaldía Constitucional de Ubrique.

Resultando incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, los mozos siguientes de ésta que á exhibición no responden, ó ignorándose su actual paradero, se les cita por el presente, que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que el día 18 del actual comparezcan en acto del sorteo de renzas, que tendrá lugar, á las siete de dicho día, en estas Casas Capitolares.

Mozos que se citan.

Pedro Gutiérrez Domínguez, hijo de Diego y Refugia.

Diego Sánchez Díez, de Diego y Antonia.

José Romero Carrasco, de Agustín y Cristóbal.

Francisco Domínguez Ramírez, de Alfonso y Catalina.

Francisco Rodríguez Duarte, de Miguel y Antonia.

José Aguilera Jaén, de Gaspar y Josefina.

Miguel Salas Suárez, de Antonio y María.

Antonio Lopaza Carpio, de Antonio y Joaquín.

Juan Gómez Alva, de José y Remedios.

José Ruiz Tarrío, de Juan y Antonia.

Juan Pérez Ruiz, de Juan y María.

Ubrique, 10 de Febrero de 1912.—El Alcalde accidental, R. F. Gorgojo. M—707

Alcaldía Constitucional de Valenzuela del Moncayo.

D. Cebrón Meza Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valenzuela del Moncayo.

Hago saber: Que los mozos comprendidos en el alistamiento de esta villa, que han sido citados para el acto de la rectificación del mismo por medio del edicto inserto en la GACETA DE MADRID el día 15 de Enero último, por ignorarse su paradero, como igualmente el de sus respectivos padres, y no habiéndose éstos presentado, se les vuelve á citar por medio del presente, para el acto del sorteo, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, el tercer domingo del mes actual, como igualmente para el de la clasificación, que tendrá lugar el primer domingo del mes de Marzo próximo, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar, volviendo á encarecer de los señores Alcaldes y demás Autoridades donde se encuentren residiendo los interesados, lo pertinente á esta Alcaldía, además de hacerlo saber á los mismos, á los fines que se interesen.

Mozos que se citan.

Loreto Rodríguez Gutiérrez, hijo de Bartolomé y Dominga; nacido en esta villa el 14 de Marzo de 1891.

Francisco Baraojo Arroyo, de Juan y Juana, nacido en esta villa el 16 de Marzo de 1891.

Valencia del Moncayo, 8 de Febrero de 1912.—Cebrón Meza. M—737

Alcaldía Constitucional de Villanueva (Toledo).

El Ayuntamiento de mi presidencia, atención osa á lo preceptuado en el artículo 13 de la novísima ley de Reclutamiento del Ejército, acordó, en sesión extraordinaria de hoy, declarar definitivamente incluidos en el alistamiento de esta villa, á los mozos del actual Recinto, que nacieron en esta roquista localidad, Pablo Carrascosa Palomeque, hijo de Pablo y Victoria, y Eugenio Castro Pérez, de Boroteo e Inelda, cuya actual residencia se ignora.

En su virtud, se cita á los mismos, por medio del presente, para que comparezcan ante dichas Corporaciones el próximo domingo 18 de los corrientes, á las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo del indicado Recinto, si así lo conviene.

Villanueva, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eustaquio Aguado. M—708

Alcaldía Constitucional de Villarcayo.

Ignorándose el paradero del mozo Tomás Pardo García, hijo de Rafael y Luciana, nacido en esta villa en 30 de Enero de 1891, y hallándose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente

edicto se lo cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, el día 18, tercer domingo de este mes, y el día 3, primer domingo de Marzo próximo, al acto del sorteo y clasificación de los mozos alistados, respectivamente; en la intención que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 19 de Enero de este año, por ignorarao la actual residencia del interesado y demás personas dichas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Villarcayo, á 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joaquín J. Villalón. M—709

ANUNCIOS OFICIALES

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 4 de Octubre de 1911, con el número 91.637, á favor de D. José María Galain, vecino de Iraizoz, un resguardo de imposición voluntaria, al plazo de un año é interes anual del 3 y medio por 100, importante 2.000 pesetas.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por primera vez para que si alguno se crea con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día de la jurección de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 17 de Febrero de 1912.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez. X—372

La Eléctrica de Eida

SOCIEDAD ANÓNIMA.—MADRID

En armonía á lo que se dispone en el artículo 21, apartado 4º de sus Estatutos, esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria para el día 28 del actual, á las seis de su tarde, en la calle del Barquillo, número 26, bajo (oficinas de don Manuel de Landecho), para tratar exclusivamente de la cesión de parte del negocio social comprendido en el término de Eida.

El depósito de acciones para tener derecho de asistencia, á que se refiere el artículo 13 de dichos Estatutos, podrá verificarse en el sitio indicado hasta el día 26, á las seis de la tarde.

Madrid, 20 de Febrero de 1912.—El Secretario, Pedro Montero.—V.º B.—El Presidente del Consejo, Juan de Velasco. X—376